

ACTA N° 44
SESIÓN ORDINARIA- CODECTI - HUILA 2018
“CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”

FECHA: 05 de abril de 2019
LUGAR: Salón de Ex Gobernadores
HORA: 08:30 a.m.

Siendo las 08:30 a.m., del día 05 de abril de 2019 en el Salón de Ex Gobernadores se reunieron los miembros del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila.

El Secretario del Departamento Administrativo de Planeación – RODNEY PERDOMO HURTADO, da un saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo y demás asistentes, luego hace lectura del orden del día:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No.43 del 29 de enero de 2019
3. Ejercicio para el Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR
4. Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED Huila.
5. Propositiones y varios.

Una vez leído el orden del día, lo somete a consideración, siendo aprobado por los miembros del Consejo.

1. Verificación de Quórum

La Doctora Patricia Aranaga Rojas, Coordinadora del CODECTI-Huila, y delegada del Presidente CODECTI- Gobernador del Huila, realiza el llamado a lista y la verificación del quórum:





CARRERA 4 CALLE 8 Esquina: PBX 8671300 Neiva-Huila
 www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilaigob



ASISTE A LA SESIÓN	CARGO	MIEMBROS CODECTI-HUILA
SI	Presidente CODECTI- Gobernador del Huila	Carlos Julio Gonzales Villa-Delegada: Gloria Patricia Aranaga Rojas
SI	Representante de los gremios productivos o empresario	Julio Cesar Cabrera
SI	Representante Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Marisol Parra Morea
NO	Representante de Centros de Investigación Autónomo públicos o privados –CORPOICA, Nataima.	Lorenzo Peláez
SI	Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio o su delegado.	Dr. Ariel Rincón Machado. – Delegada: Lina Marcela Carrera
SI	Rector instituciones de educación superior públicas- Rector de universidad Surcolombiana.	Nidia Guzmán Durán- Delegada: Leidy Carolina Cuervo
SI	Investigador del departamento vigente de COLCIENCIAS	Henry Rubiano Daza
SI	Representante de las agencias públicas de fomento a la CTeI del departamento y/o municipal – Director SENA Regional Huila	Luis Alberto Tamayo Delegada: Claudia Marcela Farfán Perdomo
SI	Rector Instituciones de educación superior privadas – Rector Universidad Cooperativa de Colombia Sede Neiva.	Patricia Sánchez Rubio – Delegado: Erica Laguna Rojas
NO	Delegado de la Comisión Regional de Competitividad.	Jairo Trujillo Delgado
NO	Representante Organización Civil	Carlos Albeiro Cuesta Baldrich
NO	Director Colciencias	Diego Fernando Hernández-Delegado: Tania Delgado



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



2. Aprobación del Acta No. 43 del 29 de enero de 2019

La Dra. PATRICIA ARANAGA ROJAS, menciona que el Acta N° 043 del 29 enero de 2018 se envió vía correo electrónico a los miembros del CODCETI, para su correspondiente revisión.

El participante Ing. German Mauricio Montealegre Calderón, participante de la Universidad Surcolombiana, interviene, preguntando ¿Por qué en el Acta 043 del 29 de enero de 2018, en el punto seis (6): "Presentación de proyectos para la Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED Huila", se incluyó el proyecto: "Desarrollo de una Estrategia de evaluación e intervención multidimensional involucrando factores genéticos, neurofisiológicos, cognitivos y sociales en pacientes con enfermedades mentales del Departamento del Huila", si en el Acta 042 del 30 de julio de 2018, en el segundo (2) anexo hay un cuadro que titula " Proyectos Incluidos en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental – PAED (30 julio de 2018), donde en el inciso dos (2) está el nombre del proyecto en mención.

La Doctora Patricia Aranaga Rojas, Delegada del Presidente del CODECTI, responde que el proyecto no estaba incluido en el PAED y por eso se aprobó en la sesión 043 del CODECTI, llevada cabo el 29 de enero de 2019, indica que anteriormente se encontraba en el listado de proyectos en régimen transitorio.

Agrega a su vez, que el cuadro del Anexo 2 del acta 042 del 30 de julio de 2018, al que se refiere el Ing. German Mauricio Montealegre Calderón, presenta un error ya que su nombre no es "Proyectos Incluidos en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental – PAED (30 julio de 2018)" sino que corresponde a "Anexo Indicativo Presupuesto Sistema General de Regalías 2019-2020" que contiene el registro de iniciativas a financiar por parte del Departamento del Huila.

Concluye, una vez revisado las actualizaciones oficiales del PAED que el proyecto: "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN MULTIDIMENSIONAL INVOLUCRANDO FACTORES GENÉTICOS, NEUROFISIOLÓGICOS, COGNITIVOS Y SOCIALES EN PACIENTES CON ENFERMEDADES MENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" no se había incluido anteriormente, y que por ello se incluyó en la sesión 43 del CODECTI, llevada a cabo el 29 de enero de 2019, para que así fuera presentado a consideración del OCAD del FCTel.

Al no haber otra observación, el acta es aprobada por los miembros del CODECTI.

3. Ejercicio para el Plan Bienal de Convocatorias del FCTel – SGR

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, Coordinadora del CODECTI-Huila, expresa que, en la anterior sesión, se realizó el ejercicio solicitado por Colciencias, que consistió en definir



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilaagob



de ciencia, tecnología e innovación.

cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines

b) Las entidades que han sido reconocidas, por otros entes del Gobierno nacional y

a) Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias.

2018, pueden presentarse a las convocatorias:

2.2.4.1.1.8.2 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1467 de

Resalta cuales son las entidades que de acuerdo con lo establecido en artículo

porcentajes de presupuesto indicativo para las convocatorias.

A través de la misma, resalta la Apuesta Territorial por Líneas Estratégicas y los

de marzo de 2019.

A continuación, la Dra. Patricia Arana Rojas, inicia la presentación explicando las

convocatorias a las personas que no lograron estar en el ejercicio, anterior realizado el 27

aprobadas por los miembros sean enviadas a Colciencias.

La Coordinadora del CODECTI-Huila, manifiesta que en el actual comité se presentará las

iniciativas para las convocatorias, con el fin de que los miembros del CODECTI realicen

los respectivos ajustes, observaciones y aprobaciones, para que finalmente las iniciativas

referencia de las convocatorias de prioridad territorial.

alcance de los retos y líneas programáticas, insumo para estructurar los términos de

cuál tuvo como objetivo presentar el Plan Bienal de Convocatorias y profundizar el

exgobernadores de la Gobernación del Huila, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., la

Validación de la Planeación de las Convocatorias del FCTel – SGR”, en el salón de

Para ello afirma que Colciencias, el 27 de marzo de 2019, realizó la “Jornada Regional de

Departamentos.

referencia, según lo establecido por la Comisión Rectora a partir de las solicitudes de los

agrega que Colciencias solicitó que se entregara parámetros para los términos de

de Colciencias, de acuerdo a los retos y porcentaje presupuestal de cada uno, a su vez

propuestas o posibles iniciativas del Departamento para las próximas cinco convocatorias

y como resultado del mismo, solicitaron que el ejercicio debía ser complementado con

Indica que el resultado del ejercicio fue enviado a Colciencias el día 31 de enero de 2019,

asignado para los proyectos en transición.

corresponde solo al presupuesto del año 2020, ya que el presupuesto del año 2019 está

Agrega que se aclaró que los porcentajes asignados a los cinco (5) retos definidos,

de inversión del Bienio 2019-2020.

cinco (5) Retos de Desarrollo Regional para el Departamento del Huila, y los porcentajes



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL HUILA



- c) Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Adicionalmente explica la convocatoria del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario (37 cupos), por un valor de \$250.000.000.000 M/cte, dirigido a Instituciones de educación superior colombianas con programas de doctorado, con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional, en la que afirma que puede participar la Universidad Surcolombiana, La Corporación Universitaria del Huila -Corhuila, La Universidad Cooperativa de Colombia, y la Red de Universidades del Huila. Menciona la otra convocatoria sobre el fortalecimiento de las IES, cuyo objeto es promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública, a través de la financiación de **PROYECTOS DE INVERSIÓN ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES PÚBLICAS** dirigida a las Instituciones de Educación Superior - IES Públicas, por un valor de \$250.000.000.000 M/cte.

German Mauricio Montealegre Calderón, contratista de la Universidad Surcolombiana, interviene diciendo que la Universidad quiere aplicar con la oferta de Doctorado en Ciencias de la Salud a la convocatoria del Plan Bienal del programa de Excelencia Doctoral del Bicentenario, pero en la convocatoria no aparece el foco de salud.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, responde que en la reunión anterior la Dra. Dolly Arias Torres Coordinadora Doctorado de la Universidad Surcolombiana, expresó que ya había realizado la solicitud a Colciencias, para que, a través de una Denda, el foco Salud fuera incluido en la convocatoria. Recomienda que verifiquen si fue gestionada la solicitud. Complementa diciendo que el foco salud estaba en el PAED, pero quedó en el encabezado del documento junto con los logos, por lo que no fue visible y por ende no incluido por Colciencias, quedando solo 6 de los 7 focos en la convocatoria.

Sin embargo, la Dra. Patricia Aranaga Rojas, se compromete a llamar y preguntar a Colciencias directamente a Formación de Alto Nivel, para ayudarle a la universidad a hacer conexión, para la gestión de la solicitud sobre la inclusión del foco salud.

A continuación, explica la estructura de las cinco (5) convocatorias de prioridad territorial, con su alcance temático:

1. Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación
2. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.



Para iniciar el ejercicio la Dra. Patricia Arana Rojas, expresa que atendiendo lo que se aprobó en el comité anterior, en el que se establecieron unos porcentajes presupuestales para cada línea programática; teniendo en cuenta, que de los \$ 59.775.791.071,58 Mcte. que hay para el bienio 2019-2020, solo se utilizó \$29.887.895.535 Mcte. (presupuesto año 2020), ya que el presupuesto del año 2019 (\$29.887.895.535 Mcte.) está reservado para los proyectos en transición. A continuación, enseña cómo se realizó la distribución presupuestal por convocatoria y línea programática del PAED.

Las propuestas fueran presentadas y socializadas a los demás miembros. El trabajo responsable y participativo que se inició y desarrolló en toda la semana para que en la última reunión con Ciencias (Universidad Surcolombiana, Cámara y Comercio de Neiva, Sena, Los Centros de Desarrollo) y el Departamento) se dieron cuenta del gran CODECTI. Seguidamente expresa que los miembros del CODECTI-Huila que estuvieron que se estuvo pendiente desde antes de las 8:00 a.m. de la llegada de los miembros del La Dra. Patricia Arana Rojas, acepta las palabras del representante del gremio productivo e indica que, para iniciar la sesión, deben esperar a que haya Quórum, añade de la falta de puntualidad.

El Dr. Julio Cesar Cabrera Monje, representante del gremio productivo, manifiesta que le preocupa el poco tiempo para realizar el ejercicio, como a su vez solicita respeto en vista

- Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de CTel
- Capacidades territoriales para la gestión del Sistema de CTel.

El Dr. Patricia Arana Rojas, comenta que ya terminó la presentación, y que el ejercicio se sebe concluir en el presente comité ya que debe ser enviado en el trascurso del día. Complementa diciendo que en la reunión anterior se definieron dos alcances con sus porcentajes, para la primera convocatoria que son:

El investigador Henry Rubiano Daza, interviene expresando que teniendo en cuenta los compromisos y la reunión que fue convocada en menos de una semana, le solicitó el favor a la Dra. Érica Laguna Rojas Coordinadora de Internacionalización de la Universidad Cooperativa, que estuviera pendiente del presente comité ya que debe retirarse de la sesión. Propone que se comparta la presentación a los que no estuvieron en la reunión anterior para que logren socializar y analizar el tema, y de este modo optimizar el tiempo.

3. Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
4. Investigación para el avance del conocimiento y la creación.
5. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



CONVOCATORIA	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA
Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel (LE1)	Fortalecimiento de capacidades para la formulación y gestión de proyectos en CTel	10
	Articulación de actores del sistema departamental de CTel	5
Formación de capital humano de alto nivel para la CTel (LE3)	Formación de talento humano de alto nivel en las áreas priorizadas en la visión del departamento	5
	Movilidad de la comunidad universitaria en redes internacionales del conocimiento	5
Investigación para el avance del conocimiento y la creación (LE4)	Promoción de iniciativas de investigación y producción científica en las áreas priorizadas en la visión del departamento	30
	Creación y/o fortalecimiento de grupos y centros científicos en el departamento	10
Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social (LE5)	Fortalecimiento y estímulo de la cultura de la innovación en el sector productivo del departamento	15
	Implementación de modelos de gestión de la innovación que permitan la transferencia tecnológica y la investigación aplicada, articulando la academia y el sector productivo en las áreas priorizadas por el departamento	10
	Impulso de las cadenas productivas del departamento a través de la incubación de empresas de base tecnológica y la reconversión tecnológica	5
	Fortalecimiento de los instrumentos para la protección de la propiedad intelectual y la comercialización de sus productos y servicios derivados.	5

Una vez explicado esto, la Dra. Patricia Aranaga Rojas, indica que se presentarán cada una de las iniciativas de las convocatorias.

El Investigador Henry Rubiano Daza, interviene preguntado: ¿las iniciativas son los posibles proyectos que se van a financiar enmarcados dentro de las líneas?

La Dra. Aranaga Rojas, responde que son iniciativas que se definirán en este momento.



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina: PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



- Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias.
- Las entidades que han sido reconocidas, por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines de ciencia, tecnología e innovación.
- Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por

Entidades del SNCTI que cumplan con lo establecido en el decreto 1467 de 2018 (Artículo 2.2.4.1.1.8.2), que demuestren idoneidad y trayectoria en la capacitación y formación en capacidades del CTeI, para efectos de participación en convocatorias, presentación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de CTeI:

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

El CODECTI debe definir para cada propuesta de proyecto lo siguiente:

**FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTAL QUE FACILITE LA CORRECTA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y
CAPACITAR GESTORES DE PROYECTOS Y CONFORMAR CON ELLOS UNA RED**

Iniciativa 1

1. Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación. (LE1)
Línea Programática (11): Fortalecimiento de capacidades para la formulación y gestión de proyectos en CTeI

Convocatoria

El investigador Henry Rubiano Daza, continúa diciendo que es claro para el comité, que se definieron unos Retos, Ejes temáticos, unas Líneas programáticas, y que en la reunión anterior no deliberante se construyeron unas propuestas no definidas. A partir de esto propone que las instituciones que no pudieron estar presentes, como es el caso de Cooperativa, puedan proponer proyectos. La Dra. Patricia Arana Rojas, le aclara que no son proyectos lo que se van a definir, sino iniciativas que incluirán muchos proyectos en los que todos pueden participar. A su vez le propone que escuche las propuestas que se iniciaron desde el ejercicio de la reunión con Colciencias la semana anterior, que se construyeron con los miembros del CODECTI presentes, y si luego de terminar la presentación no ve sus propuestas incluidas ahí, se dará discusión para incluirlas.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

2) Vinculación de actores locales:

- Gestores de CTel, delegados del Consejo Departamental de CTel CODECTI-Huila.
- Gestores de CTel, delegados de los Consejos Municipales de CTel de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata
- Gestores de CTel, delegados de los Centros de Desarrollo Tecnológico e Investigación.
- Gestores de CTel, delegados de Instituciones de Educación Superior, Tecnológicas y técnicas reconocidas por el MEN
- Gestores de CTel, delegados del Sector Empresarial.
- Gestores de CTel, delegados de la Sociedad Civil.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Formación en CTel para los Gestores de Ciencia Tecnología e Innovación CTel del Departamento del Huila, con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de CTel.

4) Contribución al desarrollo regional:

Generar competencias y vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación a los Gestores de Ciencia Tecnología e Innovación CTel del Departamento del Huila

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

- Capacitar a Gestores de CTel en la formulación en formulación, implementación y evaluación de proyectos de CTel
- Apoyar la formulación e implementación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de nuevos productos y procesos.
- Prestar apoyo técnico en la participación de Convocatorias de CTel
- Realizar y/o participar en talleres, cursos, seminarios, eventos nacionales o Internacionales de CTel

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

N/A porque la propuesta de proyecto no genera productos científicos o nuevo conocimiento.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

RJR



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; www.facebook.com/huilagob



La Dra. Patricia Arana Rojas, responde que para eso es el Consejo Departamental, para votar y tomar la decisión, expresa que a los miembros del CODECTI se les envió con antelación la siguiente invitación:

El Investigador Henry Rubiano Daza, interviene nuevamente expresando que es más; para ello propone que se envíe el documento por correo electrónico y den espera hasta el día lunes o martes para que sea compartido entre el resto de personas, porque cree que muchas instituciones no se ven reflejadas en la dinámica. Insiste que tiene que retirarse de la sesión, por lo que no podrá estar pendiente de su institución.

Una vez expuesta la iniciativa, agrega que es una propuesta que entre todos se construyó y el Departamento la socializó a miembros del CODECTI presentes en la reunión: Cámara de Comercio de Neiva, Sena, Universidad Surcolombiana y los Centros de Desarrollo.

Gestores Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación CTEL del Departamento del Huila.

11) Beneficiarios de la propuesta:

Fase 3

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

Tiempo estimado para ejecutar física y financieramente la propuesta de dieciocho (18) meses.

9) Tiempo de ejecución:

\$2.988.789.553,57

8) Propuesta de monto de la propuesta de proyecto:

Gestores de Ciencia Tecnología e Innovación CTEL del Departamento del Huila con capacidades mejoradas para Gestionar proyectos de CTEL.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL HUILA



Señores:

Miembros del CODECTI

Se adjunta *Invitación para que asistan a la "Jornada Regional de Validación de la Planeación de las Convocatorias del FCTel – SGR" la cual tiene como objetivo presentar el Plan Bienal de Convocatorias y profundizar el alcance de los retos y líneas programáticas, insumo para estructurar los términos de referencia de las convocatorias de prioridad territorial.*

Lugar: Salón de Ex - Gobernadores -Edificio Gobernación del Huila -Carrera 4 Calle 8 Esquina

Fecha: miércoles 27 de marzo de 2019

Hora: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

A su vez, indica que se realizó un ejercicio muy juicioso que se hizo con representantes del CODECTI, como el Departamento, Cámara de Comercio de Neiva, Sena, Universidad Surcolombiana y los Centros de Desarrollo, por eso considera que debería tomarse la decisión en la sesión en curso, agrega que entiende que todos tengan ocupaciones, afanes y compromisos que cumplir pero si falta un miembro y sin embargo hay Quórum se pueden tomar decisiones, así es como está establecido en el reglamento del Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación.

Seguidamente expresa que están presentes: la Universidad Surcolombiana que es pública y tiene el mayor número de investigadores que posee el Departamento, la Universidad Cooperativa de Colombia con su representante de las universidades privadas, el Sena que también tiene investigadores y grupos de Investigación.

Considera que es una decisión que debe tomar los miembros del CODECTI, y para ello invita a votar.

Recalca que Colciencias necesita el resultado del ejercicio ya que será insumo para la construcción de las convocatorias que van a abrir, agrega que se puede permitir enviar el ejercicio de las iniciativas al representante de los investigadores y esperar a que envíe la respuesta si el Consejo así lo avala, luego ella procederá a responder a Colciencias que el Consejo con Quorum lo decidió de esa manera. Manifiesta que así es como está estipulado dentro del reglamento del CODECTI, el consejo es el que tiene el poder de decidir.

El Investigador Henry Rubiano Daza, nuevamente interviene expresando que está representando la dinámica investigativa de los profesores , y a su institución, y que el día de ayer se reunieron: Corhuila, la CUN, La UAN, la UNAD, UNIMINUTO, buena parte de la población de otras instituciones que también tiene unas dinámicas propias, que por



El Investigador Henry Rubiano Daza, expresa que siente que su propuesta no va a tener aprobación, por lo que solicita que quede en acta que se solicitó más tiempo. A partir de esto, la Dra. Patricia Aranaga Rojas, pregunta si hay alguna observación en la primera iniciativa que se socializó.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, propone teniendo en cuenta que el Investigador Henry Rubiano Daza, tiene una agenda muy apretada, que desde el grupo donde lo designaron como representante de los investigadores definan un suplente, para que cuando uno no pueda asistir, asista el otro teniendo siempre presencia de los investigadores en las sesiones del CODECTI.

entonces concluye que le parece importante seguir con el ejercicio. Lina Marcela Carrera delegada del Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Neiva, expresa que es importante que no se tomen las cosas personales y entiende la situación ya que todo fue muy encima y a la carrera, pero resalta que al ejercicio se le dedicó un tiempo importante desde que se terminó la reunión con Colciencias, cada uno estuvo en función de la reunión trabajando en el tema, con el fin de no estructurar un proyecto sino una propuesta y condiciones mínimas que se espera que se consideren para las convocatorias, le preocupa que no se cumpla con el término y Colciencias no los tenga en cuenta al ver que no se les respondió lo solicitado, y se pueda perder el dinero, el conducto del ejercicio así no nos guste, y podamos hacer una excepción.

Julio Cesar Cabrera Monje, representante del gremio productivo, manifiesta que entiende a cada una de las partes, pero existe una prioridad institucional que es Bogotà, a quien hay que cumplir, con todo respeto solicita al Investigador Henry Rubiano Daza, que sigan

- Colciencias con el envío del resultado del ejercicio.
- a) No hacer el ejercicio el día de hoy, y aplazarlo para que el representante de los investigadores y su equipo revisen las iniciativas y envíen una respuesta, debido a que Henry Rubiano Daza Representante de los investigadores se tiene que ausentar de la sesión donde se socializará cada iniciativa.
 - b) Realizar el ejercicio, y tomar decisiones sobre las iniciativas y cumplir a

siguiente:
La Dra. Patricia Aranaga Rojas, pone a consideración de los miembros del CODECTI lo el documento y que otras instituciones se enteren de la dinámica.

cuálquier motivo no pudieron estar presentes, propone que entiendan que también hay otras intenciones institucionales de hacer parte del sistema, independientemente del ejercicio que evidentemente se hizo muy bien, por eso solicita dar la opción de reflexionar



German Mauricio Montealegre Calderón, pregunta si ¿La Universidad Surcolombiana puede participar como redes municipales de estos procesos?

la Dra. Patricia Aranaga Rojas, se compromete a enviar a todos los miembros del CODECTI, por medio de correo electrónico la conformación del Consejo Municipal de Ciencia Tecnología e Innovación de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata.

Una vez aclarada las observaciones pregunta a los demás miembros del CODECTI, si aprueban la propuesta.

Por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 1. con el recurso correspondiente.

Línea Programática (12): Articulación de actores del sistema departamental de CTel

Iniciativa 2

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, socializa la siguiente iniciativa:

GENERAR CAPACIDADES EN LOS ACTORES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI-HUILA - PARA FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CTI – COMCTI - DE NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA.

El CODECTI debe definir para cada propuesta de proyecto lo siguiente:

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

Entidades del SNCTI que cumplan con lo establecido en el decreto 1467 de 2018 (Artículo 2.2.4.1.1.8.2), que demuestren idoneidad y trayectoria en la capacitación y formación en capacidades del CTel, para efectos de participación en convocatorias, presentación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de CTel:

- Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias.
- Las entidades que han sido reconocidas, por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines de ciencia, tecnología e innovación.
- Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Las entidades del nivel nacional que participen deberán estar aliadas con entidades de la región y contar con experiencia mínima de 2 años en actividades y procesos de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina: PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGob; www.facebook.com/huilagob



- Consolidar el Sistema Departamental de CTeI SIDECTI-Huila mediante el apoyo técnico de Gestores Regionales de CTeI, que acompañen y consoliden la implementación de actividades de CTeI regionales, el diseño, la proyección estratégica de la gestión del conocimiento, la innovación y la administración de la investigación
- Capacitar los miembros del CODECTI-Huila y COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata
- Mejoramiento y dotación de espacios para el desarrollo regional en CTeI.
- Impulsar mecanismos de comunicación y difusión en CTeI en el Departamento del Huila
- Prestar apoyo técnico a las Redes Zonales de CTeI en la elaboración de planes operativos de CTeI, articulado con la Universidad-Empresa-Estado y Sociedad.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTeI en el Territorio:

- A través de la generación de capacidades se pretende que los miembros del CODECTI-Huila y de los COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, fortalezca la toma de decisiones en el marco del CTeI en los territorios.
- Formar las condiciones sistémicas del Departamento, que faciliten la implementación de las políticas de CTeI del nivel nacional y regional, como fomento y desarrollo del sector productivo.
- Fortalecer institucionalmente desde la Administración Departamental un Sistema de Gestión Integral de CTeI que le permita marcar pautas, directrices y oportunidades para generar resultados pertinentes y contundentes que impacten a los sectores productivos

4) Contribución al desarrollo regional:

Formación en CTeI para los miembros del CODECTI-Huila y COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas para la toma de decisiones en la planeación de la CTeI. Se podrá incluir delegados y equipos básicos para el funcionamiento del CODECTI-Huila y los COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyecto:

- Fortalecer el Sistema Departamental de CTeI SIDECTI-Huila, mediante la vinculación de los:
- Miembros y delegados del Consejo Departamental de CTeI CODECTI-Huila.
- Miembros y delegados de los Consejos Municipales de CTeI COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata

2) Vinculación de actores locales del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila y los Consejos Municipales de Ciencia, Tecnología e Innovación COMCTI:



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



- Realizar y/o participar en talleres, cursos, seminarios, eventos nacionales o Internacionales de CTel.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Generación de documento que genere conocimiento y desarrollo regional de CTel

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Impactar al 100% de los miembros del CODECTI-Huila y COMCTI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata

8) Valor indicativo de la propuesta de proyecto:

Definir un valor aproximado de la propuesta de proyecto. (Tener como referencia proyectos en elaboración y valor estimado en retos y líneas)

\$ 1.494.394.776,78

9) Tiempo de ejecución:

Tiempo estimado para ejecutar física y financieramente la propuesta de doce (12) meses.

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

Fase 3.

11) Beneficiarios de la propuesta:

Miembros y delegados del Consejo Departamental de CTel CODECTI-Huila.
Miembros y delegados de los Consejos Municipales de CTel COMCITI de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

la Dra. Patricia Aranaga Rojas, pregunta si hay alguna observación en la segunda iniciativa que se socializó.

German Mauricio Montealegre Calderón, pregunta si las capacitaciones, seminarios y giros que se harán estarán solo enfocadas en Ciencia Tecnología e Innovación o también temas centrales importantes?

La Dra. Patricia Aranaga responde que es una propuesta de capacitaciones con criterios generales, agrega que es una línea donde muchos Departamentos van a participar, por lo que Colciencias abrirá una convocatoria con unos pliegos generales, que luego lo bajan a los Departamentos con unas características más específicas.



4) Contribución al desarrollo regional:

- Generar propuesta de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que promuevan el desarrollo regional a través de los focos priorizados en el PAED del Departamento del Huila.
- Presentar propuestas de estancias en Universidades Acreditadas a Nivel Nacional o Internacional.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Docentes adscritos a Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila y que hagan parte de un grupo de Investigación reconocido o categorizado por Colciencias

2) Vinculación de actores locales:

Dirigido a docentes adscritos a Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila que cuenten con el título de doctor obtenido a partir de 2016 (equivalente al título de Doctor of Philosophy – PhD o nivel 8 de educación según la *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación* de la UNESCO) o que su tesis de doctorado haya sido sustentada y aprobada.

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DEL DEPARTAMENTO – BECAS POSTDOCTORALES

Iniciativa 1

Línea Programática (1): Formación de Talento humano de alto nivel en las áreas priorizadas en el visión del Departamento

La Universidad Surcolombiana formuló la siguiente iniciativa ya que es la única que tiene formación doctoral.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, socializa las siguientes iniciativas que los mismos miembros formularon:

Innovación (LE3)

2. Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e

Convocatoria

Una vez aclarada las observaciones por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 2. con el recurso correspondiente.



Cualificación de la formación humana que promueva procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel Departamental para el desarrollo académico y social.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Los proyectos deben generar resultados que contribuyan a cualificar y fortalecer las capacidades de I+D+i en el Departamento del Huila, mediante la contribución a la formación de recurso humano.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Mediante el desarrollo de la estancia posdoctoral se deberán generar productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación, y de apropiación social del conocimiento en concordancia relativa con los Productos Tipo Top y A.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Los proyectos deben generar resultados que contribuyan a cualificar y fortalecer los focos definidos en el PAED Departamental, e incrementar los niveles de producción y competitividad.

8) Propuesta de monto de la propuesta de proyecto:

El presupuesto para esta convocatoria es de \$1.494.394.776,78

9) Tiempo de ejecución:

La duración de las estancias posdoctorales será hasta doce (12) meses consecutivos

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

Fase 3

11) Beneficiarios de la Propuesta:

- Grupos de Investigación.
- La comunidad académica.

Con respecto a esta iniciativa, menciona que el porcentaje presupuestal otorgado a esta línea programática en la sesión anterior, no se puede cambiar ni transferir a otra línea programática según lo indicado por Colciencias, que en caso de no ser utilizado el recurso de las Becas Postdoctorales pasará a la siguiente vigencia.

Seguidamente socializa la segunda iniciativa de la convocatoria 2, presentada por el Departamento.



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina: PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



La contribución de este proyecto se enmarca en la vinculación de los estudiantes en redes internacionales de conocimiento, así como en los espacios de reflexión y encuentros programados sobre los conocimientos adquiridos durante sus pasantías de investigación.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTeI en el Territorio:

Incrementar el desarrollo de las vocaciones científicas de los jóvenes de pregrado del Departamento del Huila.

4) Contribución al desarrollo regional:

expondrá la idoneidad del estudiante.
motivación del estudiante presentado. Y Carta de aval de un profesor - Tutor quien con la estrategia de divulgación e intercambio de conocimiento y experiencias. Ensayo de solicitada en la sección "Pasantía de Investigación" del presente documento relacionada con todos los requisitos mínimos. Esta incluirá una breve descripción de la estrategia Relaciones Internacionales. Formulario certificando que el estudiante que postulan cumple Carta de presentación de la postulación por parte del Director de la Oficinas de

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Se pueden vincular a la convocatoria solo las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila.

2) Vinculación de actores locales:

Las instituciones de educación superior deben tener trayectoria en la implementación de los semilleros de investigación.

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

Huila.
Sociales avalados por Instituciones de Educación Superior - IES del Departamento del BENEFCIARIOS. Jóvenes de pregrado en carreras de las áreas STEM + Ag o Ciencias Departamentos del Huila.
ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTARSE. Instituciones de Educación Superior del

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INTERESARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO-DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Iniciativa 2

Linea Programática (10): Movilidad de la comunidad universitaria en redes internacionales del conocimiento

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL HUILA



SIDECTH-HUILA

Estos espacios de encuentro son propios además para la discusión y el diálogo reflexivo entorno a las estrategias de fomento a las vocaciones científicas y la comunicación de los resultados.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

La transferencia de conocimiento se implementará mediante estrategias de comunicación e intercambio de experiencias una vez los estudiantes regresan a su IES en Colombia, de tal manera que ellos se constituyan en inspiradores para otros jóvenes y sean los promotores de iniciativas de acercamiento a la comunidad para la resolución de problemas locales y de consolidación de redes interuniversitarias.

Para la divulgación del conocimiento adquirido por los estudiantes en la pasantía de investigación se apoyará la elaboración de Posters, los cuales se darán a conocer en un evento en el cual se presentarán los resultados y experiencias obtenidas. Además de esto se apoyará la elaboración y publicación de artículos de reflexión los cuales serán producidos por los estudiantes beneficiarios de la pasantía investigativa. De igual manera se generarán espacios en los diferentes eventos de carácter científico que realizan las Universidades del Departamento y a través de las páginas web, con el fin de dar a conocer los resultados académicos y las experiencias adquiridas durante su desarrollo.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Se espera impactar 30 jóvenes de pregrado pertenecientes a las IES del Departamento del Huila.

8) Valor indicativo de la propuesta de proyecto:

\$1.494.394.776,78.

9) Tiempo de ejecución:

El tiempo de ejecución será de dos (2) años.

10) Fase o fases en la cual se requiere presentar la propuesta del proyecto:

Fase 3.

11) Beneficiarios de la Propuesta:

Jóvenes de pregrado en carreras de las áreas STEM + Ag o Ciencias Sociales avalados por Instituciones de Educación Superior - IES del Departamento del Huila.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas aclara que esta convocatoria de Nexo Global, es para jóvenes de pregrado, y agrega que es una convocatoria pública que ya está siendo financiada por este gobierno, como se establece en el Plan de Desarrollo **"EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN"**



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Centros de investigación y desarrollo tecnológico adscritos relacionados con las cadenas productivas priorizadas en la agenda interna-Plan Regional de competitividad del Huila,

Las entidades del nivel nacional que participen deberán estar aliadas con entidades de la región y contar con experiencia mínima de 2 años en actividades y procesos de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias.
- Las entidades que han sido reconocidas, por otros antes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines de ciencia, tecnología e innovación.
- Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Entidades del SNCTI que cumplan con lo establecido en el decreto 1467 de 2018 (Artículo 2.2.4.1.1.8.2), que demuestren idoneidad y trayectoria en la capacitación y formación en capacidades del CTeI, para efectos de participación en convocatorias, presentación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de CTeI:

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

CREACION Y/O FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACION Y/O PRODUCTIVIDAD INVESTIGATIVA EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN LA VISION CTeI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Iniciativa 1.

Línea Programática (3): Creación y/o fortalecimiento de grupos y centros científicos en el Departamento.

3. Investigación para el avance del conocimiento y la creación (LE4)

Convocatoria

La Dra. Patricia Arana Rojas, socializa la siguiente convocatoria con sus iniciativas: miembros del CODECTI, son aprobadas.

Una vez socializada las 2 (dos) iniciativas de la convocatoria 2, por Unanimidad de los Universidades, donde puede hacer parte la Universidad Cooperativa.

La Dra. Patricia Arana, resalta que en esta convocatoria pueden participar todas las Se compromete a Enviar el proyecto de Nexo Global a los miembros del CODECTI.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



con un mínimo de un (1) año de constitución, reconocidos o en proceso de reconocimiento por COLCIENCIAS.

2) Vinculación de actores locales:

Actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación-SIDCTI

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Las propuestas deberán estar encaminadas a:

1. Generar capacidades de investigación, servicios tecnológicos y de proyección social de los CDT's y CENI's en apoyo a los sistemas productivos estratégicos del Departamento del Huila.
2. Incrementar los índices de producción científica y tecnológica del Departamento del Huila.
3. Fortalecer unidades de transferencia tecnológica y de conocimiento formativo desde los actores del sistema CTel hacia el sector agropecuario del Departamento del Huila.
4. Fortalecimiento de los grupos de investigación y/o talento humano de los CDTs y CENIs en articulación con las IES del departamento del Huila.
5. Fortalecer la estructura de funcionamiento jurídico-administrativa de los CDTs y CENIs que apoyan el desarrollo competitivo y sostenible de los sectores productivos del Departamento del Huila.

4) Contribución al desarrollo regional:

Fortalecer las capacidades de CTel de los centros de investigación y desarrollo tecnológico como estrategia de impulso hacia la competitividad de los sectores productivos del Departamento del Huila.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de CTI, mediante:

Generar capacidades de producción científica de los centros de investigación y desarrollo tecnológico que permita su reconocimiento como actores del SNCTI.

Incrementar las capacidades de unidades experimentales como escenarios de aprendizaje y de conservación de recursos genéticos in vivo.

Montaje y puesta en marcha de las unidades de servios especializados de los diferentes sectores productivos del Huila

Generar capacidades de investigación básica y aplicada en sectores productivos del Departamento.

Generar capacidades de proyección social de las actividades CTel y posicionamiento de imagen de los CDTs y CENIs.



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de Colciencias, por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por Colciencias para fines de ciencia, tecnología e innovación.
Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación.
Las entidades que cumplan los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria
Resalta en esta iniciativa que están incluidas todas las universidades con sus grupos de Investigación.
Y propone que se decida si el recurso se divide para grupo de investigación y Centros de Investigación.

11) Beneficiarios de la Propuesta:

Fase 3

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

Las propuestas tendrán un periodo de ejecución entre 12 meses.

9) Tiempo de ejecución:

\$ 2.988.789.553,58

8) Propuesta de monto de la propuesta de proyecto:

Aplicación de los resultados de las diferentes investigaciones provenientes de los CDTs y los CENIs en los sectores productivos de importancia regional como estrategia para el incremento de la productividad y la competitividad.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Implementar estrategias de transferencia tecnológica y apropiación del conocimiento, con miras a la generación de capacidades técnicas, científicas y formativas aplicadas a las industrias productivas del departamento.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Realizar una misión tecnológica internacional a CDT's, centros de innovación y/o entidades de importancia tecnológica para conocer experiencias y desarrollo de alianzas institucionales.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL HUILA



Aclara que el Departamento del Huila en la administración del 2016-2019 no fortaleció los Centro de Investigación, por lo que es una necesidad.

Marisol Parra Morera, representante de los Centros de Investigación, interviene diciendo que desde un principio se definió el recurso para los Centros de investigación, por la situación de institucionalidad y lo que representa, muchos años viene trabajando los grupos de investigación en las diferentes universidades y tienen la oportunidad de acompañar la institucionalidad para que presenten sus proyectos, por eso se pensó y se propuso para que fuera de esa manera.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, pregunta ¿En qué se fortalece un grupo?

a lo que varios miembros del CODECTI Responden que un grupo se fortalece en publicaciones, movilidad, patentes, generación de productos etc.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, concluye que el grupo presenta un proyecto, que luego de ser financiado produce artículos, prototipos, patentes.

Seguidamente pregunta ¿En qué se fortalece un Centro?

La representante de los Centros de Investigación, responde que se fortalece en generar tecnologías, productos tecnológicos, para entregárselos al sector productivo

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, agrega que los Centros de investigación también se fortalecen en el funcionamiento, Talento humano, Infraestructura científica y tecnológica, como se vio reflejado en el Nodo Regional de Modelación Ambiental (CENIGAA), en donde se fortaleció parte de su infraestructura, así como el laboratorio de agua que tiene (ACUAPEZ), y el vivero para plántulas y semillas (CEPASS). Entendiendo que el fortalecimiento de un centro va más allá de la producción científica.

La Dra. Claudia Farfán Perdomo, delegada del Sena, expresa que entiende la necesidad que tienen los Centros de Investigación, ya que como institución han estado alineados a esa parte, con la proyección que hace la Dra. Patricia Aranaga Rojas, se pueda tener en cuenta a los grupos de investigación los cuales se pueden fortalecer.

El Dr. Holme Harrison, Invitado de la Red de Universidades, hace la observación al tema del fortalecimiento de los Centros, ya que le parece importante condicionar la dinámica de los mismos, y la interacción de los grupos de investigación con el fin de que exista la articulación con las IES del departamento del Huila

La Dra. Patricia Aranaga responde que en la convocatoria están integrados los grupos de Investigación de las universidades, y se ajusta con la observación realizada. Nótese en el



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



- ✓ Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación. Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento de los fundamentos científicos. Concreción de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas.
- ✓ Coherencia en la estructura del proyecto. Articulación entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila que tengan grupos de investigación con reconocimiento y/o categorización vigente en COLCIENCIAS.

Conformación de Alianzas entre actores del Sistema Nacional de CTeI que aporten sinergias que permitan el desarrollo del proyecto, considerando los siguientes aspectos: Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades. En todos los casos, en la alianza debe participar una entidad que presente Grupos de Investigación del Departamento del Huila por áreas científicas del conocimiento

2) Vinculación de actores locales:

Dirigido a grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con reconocimiento y/o categorización vigente en COLCIENCIAS, adscritos a entidades legalmente constituidas.

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DEL DEPARTAMENTO

Iniciativa 2

Línea Programática (2): Promoción de iniciativas de investigación y producción científica en las áreas priorizadas en la visión del Departamento

Por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 1 de la convocatoria 3, con el recurso correspondiente

Finalmente invita a votar si desean que la convocatoria sea solo para los Centro o para los grupos.

punto 3 inciso 4 "Fortalecimiento de los grupos de investigación y/o talento humano de los CDTs y GENIS en articulación con las IES del departamento del Huila"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



- ✓ Perspectiva de uso potencial de los resultados de la investigación. Potencial de aplicación y uso de los resultados en la población objetivo.
- ✓ Presupuesto. Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidad y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.

4) Contribución al desarrollo regional:

Fortalecimiento de las Focos priorizados en el PAED Departamental. Turismo, Educación, Minería, Energía, Agroindustria, Salud y Medio Ambiente.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de I+D+i en el Departamento del Huila, a través de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Mediante el desarrollo del proyecto se deberán generar productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación, y de apropiación social del conocimiento en concordancia relativa con los Productos Tipo Top y A. Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los productos a tener en cuenta en Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Los proyectos deben generar resultados que contribuyan a cualificar y fortalecer los focos definidos en el PAED Departamental, e incrementar los niveles de producción y competitividad.

8) Propuesta de monto de la propuesta de proyecto:

El presupuesto para esta convocatoria es de \$ **8.966.368.660**, se financiarán propuestas cuyo monto máximo no supere los 600 SMMLV. (\$ 450.000.000) por proyecto.

Cada proyecto debe garantizar una contrapartida adicional en especie del 20%.

9) Tiempo de ejecución:

Las propuestas tendrán un periodo máximo de ejecución 24 meses.

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

Fase 3



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Empresarios,
sin ánimo de lucro, y cuyo objeto social sea el fortalecimiento y/o prosperidad de los
Entidades del SNCTI en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1467 de 2018, que
sean Personas Jurídicas constituidas como asociaciones o agrupaciones de empresarios,
1) **Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:**

*El CODECTI debe definir para cada propuesta de proyecto lo siguiente:

Asociaciones o agrupaciones de empresarios.

*Entidades que pueden presentar propuestas:

en la propuesta:

Enuncie los actores/entidades locales, nacionales o internacionales que podrían participar

HUILA FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Iniciativa 1

el sector productivo del Departamento.
Línea Programática (4): Fortalecimiento y estímulo de la cultura de la innovación en
4. Innovación para la Productividad, la Competitividad y el Desarrollo Social. (LE5)

Convocatoria

Una vez realizadas las observaciones, por unanimidad de los miembros del CODECTI se
aprueba la iniciativa 2 de la convocatoria 3, con el recurso correspondiente.
incluidas, por ende, nuevos proyectos podrían entrar a concursar.

La Dra. Patricia Arana Rojas, responde que no son esos proyectos, porque el 31
diciembre del presente año, deja de ser válido el PAED con todas las iniciativas allí
enero de 2019?

El Dr. German de la Universidad Surcolombiana, pregunta si los proyectos de los grupos
de investigación se enmarcan en los proyectos priorizados que están en el acta del 29 de

- Grupos de Investigación.
- La comunidad académica.
- Población del Departamento del HUILA cuya economía dependa de los focos
priorizados en el PAED.

11) Beneficiarios:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA



Las Personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales señalados previamente deben contar con al menos ocho (8) años de experiencia general ejecutando programas de fortalecimiento empresarial y experiencia específica de:

- ✓ Al menos tres (3) años en gestión de proyectos, convocatorias y/o programas con recursos públicos –privados o de cooperación internacional, y
- ✓ Al menos un (1) año en actividades relacionadas con la generación de capacidades en innovación empresarial.

Las entidades del nivel nacional que participen deberán estar aliadas con entidades de la región y contar con experiencia mínima de 3 años en actividades y procesos de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación

2) Vinculación de actores locales:

Sector Productivo y Agremiaciones, SENA, Universidades, Cámara de Comercio.

3) Calidad técnico- científica de la propuesta de proyectos:

Formación de una mentalidad y cultura innovadora, estructuración e implementación de proyectos o prototipos.

4) Contribución al desarrollo regional:

Promover la Generación de valor agregado en bienes y servicios a través de una cultura empresarial innovadora.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Generar capacidades de innovación en las Micro, pequeñas y medianas empresas del departamento.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Transferencia de métodos y herramientas para promover y facilitar el proceso de innovación.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Generar habilidades para innovar e implementar prototipos y proyectos en 50 empresas.

8) Valor indicativo de la propuesta de proyecto:

\$4.483.184.330

9) Tiempo de ejecución:

36 meses



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 1 de la convocatoria 4, con el recurso correspondiente.

El productor Julio Cesar Cabrera, aporta que hay un proyecto en Palermo, que se está gestionando con el Sena-Tecnoparque, que consiste en obtener Harina de plátano con hacer platos comestibles para no comprar desechables, a su vez esperan con el tallo del plátano junto con roca fosfórica obtener abono orgánico. Resalta la parte de innovación en toda la cadena productiva.

Carlos Valbuena, de la Cámara de Comercio de Neiva, responde al anterior comentario, aclarando que esta iniciativa de Rutas de Innovación, va dirigida a empresas ya consolidadas, agrega que existe una iniciativa de emprendimiento de base tecnológica que presentó el Sena y otra propuesta para investigación aplicada donde entrarían todos los grupos de investigación para atender las necesidades de empresarios.

Indica que lo que se busca es generar capacidades de innovación en el sector empresarial desde la ideación hasta la implementación de un proyecto de investigación. La Dra. Leidy carolina Cuervo, delegada de la USCO, interviene diciendo que tiene un comentario con respecto a la articulación entre el sector empresarial y la academia, agrega que la Universidad tiene un centro de emprendimiento por lo que le parece una oportunidad para que el Centro de emprendimiento e innovación pueda también tener recursos, materias primas que no poseen.

La Dra. Lina Carrera, delegada de la Cámara de Comercio de Neiva, interviene explicando que el foco de la iniciativa es el tema de innovación, dirigido al sector empresarial y productivo de la región, ya que es una falencia muy fuerte en el Departamento del Huila.

Detalle información adicional que desde la perspectiva de su territorio pueda contribuir a precisar el alcance de la convocatoria. Micro, pequeñas y medianas empresas del departamento que requieren potenciar sus capacidades tanto conceptuales como procedimentales en innovación.

11) Beneficiarios de la propuesta:

Fase 3.

10) Fase o fases en la cual se requiere presentar la propuesta del proyecto:



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



Línea Programática (5): Impulso de las cadenas productivas del Departamento a través de la incubación de empresas de base tecnológica y la reconversión tecnológica.

La Dra. Claudia Farfán, delegada del SENA, realiza la socialización de la siguiente iniciativa.

Iniciativa 2:

INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

Quienes pueden presentarse a la convocatoria son emprendedores de base científica, tecnológica y creativa del Huila en alianza con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y/o demás instituciones del orden nacional.

2) Vinculación de actores locales:

Emprendedores de base científica, tecnológica y creativa del Huila en alianza con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y/o demás instituciones del orden nacional.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Convocar a emprendedores de base científica, tecnológica y creativa del Huila en alianza con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y/o demás instituciones del orden nacional, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o desarrollo de proyectos creativos (en el marco de la economía naranja), que impacten la productividad y competitividad de la Región.

4) Contribución al desarrollo regional:

Impacto regional, en términos de avance científico, innovación, valor agregado, generación de empleo, escalabilidad de las empresas, para el desarrollo económico y productivo e regional.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Fortalecimiento en la formulación y ejecución de emprendimientos de base tecnológicos, para impactar en la productividad y competitividad de la Región.



CARRERA 4 CALLE 8 Esquina, PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Iniciativa 3.

Línea Programática (7): Fortalecimiento de los instrumentos para la protección de la propiedad intelectual y la comercialización de sus productos y servicios derivados.

Por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 2 de la convocatoria 4, con el recurso correspondiente

empresarios, instituciones, y toda la cadena.
empresas de Spin-off. Considera que todos se ven beneficiados: emprendedores, tecnológico, y proyectos de desarrollo creativos, a su vez indica que pretende impulsar de empresas y asociaciones de empresas en investigación aplicada, desarrollo es el Sena sino las entidades que se van a beneficiar, ya que se busca apoyar proyectos La representante del Sena, Claudia Farfán una vez hecha la socialización, aclara que no

Nota: Los sectores son los priorizados en el PAED.

Emprendedores de base científica, tecnológica y creativa de los sectores de agroindustria, turismo y energía.

11) Beneficiarios de la propuesta:

Fase 3

10) Fase o Fases en la cual se requiere presentar la propuesta de proyecto:

18 meses

9) Tiempo de ejecución:

\$ 150 millones de pesos máximo por proyecto – Beneficiario: 10 proyectos aproximadamente.

8) Valor indicado de la propuesta de proyecto.

Emprendimientos de base tecnológica y creativos para contribuir al desarrollo de un modelo de negocios con componentes de innovación, que impacten en el mejoramiento de los indicadores de competitividad.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Eventos de divulgación tecnológica, artículos en revistas y publicaciones.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



A continuación, la Dra. Lina Carrera, representante de la Cámara de Comercio de Neiva socializa la siguiente iniciativa:

CONFORMAR UN FONDO REGIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA CONTRIBUIR A DESARROLLAR LA FASE DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LOS PROYECTOS CON DERECHOS EXCLUSIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DESARROLLADOS POR RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Enuncie los actores/entidades locales, nacionales o internacionales que podrían participar en la propuesta

Centros de desarrollo tecnológicos, Agremiaciones de empresarios, Asociaciones empresariales e Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila.

Detalle información adicional que desde la perspectiva de su territorio pueda contribuir a precisar el alcance de la convocatoria:

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

Entidades del SNCTI en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1467 de 2018, que sean Personas jurídicas constituidas como asociaciones o agremiaciones de empresarios, sin ánimo de lucro, y cuyo objeto social sea el fortalecimiento y/o prosperidad de los empresarios.

Las Personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales señalados previamente deben contar con al menos ocho (8) años de experiencia general ejecutando programas de fortalecimiento empresarial y experiencia específica de:

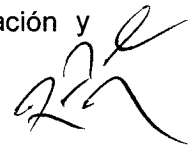
- Al menos tres (3) años en gestión de proyectos, convocatorias y/o programas con recursos públicos –privados o de cooperación internacional, y
- Al menos un (1) año en actividades relacionadas con la generación de capacidades en innovación empresarial.

Las entidades del nivel nacional que participen deberán estar aliadas con entidades de la región y contar con experiencia mínima de 3 años en actividades y procesos de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación

2) Vinculación de actores locales:

Agremiaciones, aportantes o inversionistas, oficinas de competitividad, centros de emprendimiento, inventores, tecno parques, empresarios, centros de investigación y personal especializado.

3) Calidad técnico- científica de la propuesta de proyectos:





CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



Fase 3

10) Fase o fases en la cual se requiere presentar la propuesta del proyecto:

24 meses

9) Tiempo de ejecución:

\$ 1.494.394.776,79

8) Valor indicativo de la propuesta de proyecto:

Articulación de un Sistema de transferencia tecnológica e innovación en la región que permita impulsar el crecimiento empresarial sostenibles en la región con empresas con valor agregado e innovación. Fortalecer la creación de empresas con ventajas competitivas que les permita llegar a mercados de forma segura. Mejorar los indicadores de la región en materia de sofisticación de las empresas y en propiedad industrial y consolidación empresarial. Incrementar las inversiones en ACTI y tecnología.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Portafolio comercial y de negocios de la propiedad industrial para realizar la Transferencia tecnológica, estudios de valoración bajo metodologías seleccionadas de la propiedad industrial, presentación bajo referencia picht de los derechos a comercializar o transferir y la preparación personal para presentar públicamente un proyecto de innovación o de propiedad industrial ante un jurado.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de transferencia tecnológica en el departamento del Huila a través de la consolidación de un fondo regional permanente que acompañe, asesore y apoye los procesos de solicitudes de propiedad industrial, así como el alistamiento de estos derechos concedidos para la entrada a los mercados y a su desarrollo comercial.

5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTeI en el Territorio:

Generación de valor agregado en bienes y servicios, para contribuir a la diversificación y sofisticación en procesos y productos.

4) Contribución al desarrollo regional:

Acompañar y financiar a través de un modelo de asistencia especializada en la región los procesos de propiedad industrial y de transferencia tecnológica que permitan fortalecer las estrategias de innovación, transferencia, reconversión tecnológica, desarrollo y competitividad en los sectores productivos del departamento del Huila.



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



11) Beneficiarios de la propuesta:

Empresas activas y legales del departamento del Huila, Universidades e instituciones educativas, Emprendedores, Inventores, Asociaciones u ONGS, Personas naturales registradas comercialmente y con RUT (Registro Único Tributario) y /o Centros de desarrollo tecnológicos regionales.

La Dra. Lina Carrera, manifiesta que la iniciativa busca incentivar la propiedad intelectual en el Departamento, apoyar al emprendedor en todo su proceso desde la vigilancia tecnológico, solicitud de patentes, comercialización, desarrollo de prototipado, para garantizar el número de solicitudes, aprobaciones y tener patentes exitosas en un mercado.

Por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 3 de la convocatoria 4. con el recurso correspondiente

Línea Programática (6): Implementación de modelos de gestión de la innovación que permitan la transferencia tecnológica y la investigación aplicada articulando la academia y el sector productivo en las áreas priorizadas por el Departamento.

Iniciativa 4.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Enuncie los actores/entidades locales, nacionales o internacionales que podrían participar en la propuesta

***Entidades que pueden presentar propuestas:**

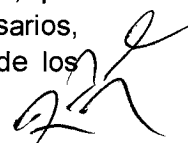
Asociaciones o agremiaciones de empresario.

Detalle información adicional que desde la perspectiva de su territorio pueda contribuir a precisar el alcance de la convocatoria

*El CODECTI debe definir para cada propuesta de proyecto lo siguiente:

1) Idoneidad y trayectoria de la entidad que se presente a la convocatoria:

Entidades del SNCTI en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1467 de 2018, que sean Personas jurídicas constituidas como asociaciones o agremiaciones de empresarios, sin ánimo de lucro, y cuyo objeto social sea el fortalecimiento y/o prosperidad de los empresarios.





CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGov; www.facebook.com/huilagob



- 112,8% más presupuesto dedicado específicamente a actividades de innovación;
- 154,7% más patentes registradas;
- 26% más empleados profesionales;
- 43,8% más empleados con posgrado;
- 67,7% más personas dedicadas a actividades de innovación;
- 86,8% más proyectos/programas relacionadas con la innovación (i.e. desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o modelos de negocio); y
- 14,9% más activos.

Colociamos a la tercera versión del programa, a través del análisis econométrico se recogió evidencia de que las empresas beneficiarias del Programa de Gestión de la Innovación, luego de participar en el programa en promedio tienen:

En el estudio de evaluación de resultados e impactos iniciales realizado por

4) Contribución al desarrollo regional:

Entrenamiento de alto nivel dirigido por entidades expertas internacionales y nacionales para el desarrollo de competencias al interior de la organización para gestionar la innovación y crear un sistema base de innovación. Posteriormente se otorgará financiación para el desarrollo de una innovación: recursos de financiación para el desarrollo de una innovación de producto, servicio o modelo de negocio previo desarrollo del portafolio de innovación, en articulación con los grupos de investigación categorizados y reconocidos por COLCIENCIAS en el Departamento del Huila.

3) Calidad técnico-científica de la propuesta de proyectos:

Comercio.
Sector Productivo y Agreraciones, IES del Departamento del Huila, Cámara de

2) Vinculación de actores locales:

Las entidades del nivel nacional que participen deberán estar aliadas con entidades de la región y contar con experiencia mínima de 3 años en actividades y procesos de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Al menos tres (3) años en gestión de proyectos, convocatorias y/o programas con recursos públicos-privados o de cooperación internacional, y
- Al menos un (1) año en actividades relacionadas con la generación de capacidades en innovación empresarial.

Las Personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales señalados previamente deben contar con al menos ocho (8) años de experiencia general ejecutando programas de fortalecimiento empresarial y experiencia específica de:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL HUILA



5) Contribución al fortalecimiento de capacidades en CTel en el Territorio:

Las empresas beneficiarias fortalecerán sus capacidades para el diseño, adopción y mejoramiento de prácticas de gestión de innovación, a través de la consolidación de una Unidad permanente de innovación y desarrollo tecnológico en cada empresa.

6) Transferencia de conocimiento y tecnología:

Transferencia de conocimiento en metodologías, herramientas y técnicas propias de la gestión de la innovación.

7) Contribución de los resultados esperados para el territorio:

Sistema de gestión tecnológica e innovación implementados en 15 empresas, con 15 proyectos estructurados y 15 prototipos o procesos innovadores simulados o elaborados, que permitan desarrollar nuevos productos o procesos o significativamente mejorados, que agreguen valor a la producción con destino a mercados internacionales fortaleciendo la competitividad territorial.

8) Valor indicativo de la propuesta de proyecto:

\$ 2.988.789.553,58

9) Tiempo de ejecución

24 meses

10) Fase o fases en la cual se requiere presentar la propuesta del proyecto:

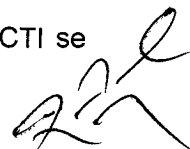
Fase 3.

11) Beneficiarios de la propuesta:

Empresas exportadoras del departamento que hayan adelantado algún proceso de reconversión tecnológica para desarrollar nuevos productos o servicios.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, aclara que en los porcentajes presupuestales está incluido el valor de la administración y seguimiento de la convocatoria, ya que la ley dice que cuando las entidades privadas ejecutan, quien hace la interventoría es Colciencias.

Una vez realizada las observaciones, por unanimidad de los miembros del CODECTI se aprueba la iniciativa 4 de la convocatoria 4. con el recurso correspondiente.





- Formación de capital Humano de Alto nivel para la investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación- Maestras de Investigación para Docentes y

están en estado de transición, los cuales son:
 La Dra. Patricia Aranaga Rojas, expresa que se están priorizando tres proyectos que

5. Proposiciones y varios

ajustado.
 Una vez realizada la anterior intervención los miembros del CODECTI, en común acuerdo aprueban el ajuste del nombre del proyecto en el PAED. Se anexa a esta acta PAED

es una propuesta de Cornuila, sino de la Red de instituciones de Educación Superior. que la propuesta se socializó el día de ayer en la Red de Universidades, y aclara que no fortalecimiento de capacidades en temas de Desarrollo e investigación. hace énfasis de vocaciones científicas, agrega que el ejercicio mismo del proyecto es acerca de Ciencia, Tecnología e Innovación, como de apropiación social, básicamente en el fomento que el mismo se enmarca dentro de la guía Sectorial de Programas y Proyectos de proyecto con Colciencias, se realizó una observación a cerca del título del proyecto, ya El Dr. Holme Harrinso Gutiérrez, presenta el proyecto y explica que en mesa técnica del

NOMBRE PROYECTO ACTUAL PAED Incremento del nivel de desarrollo de los componentes de apropiación social del conocimiento de Ciencia Tecnología e innovación en la iniciación científica en el pregrado, a través de la estrategia de semilleros de investigación. Huila	Valor SGR	\$1.155.025.922
	Valor Contrapartida	\$328.300.000
	Valor Total	\$1.483.325.922
NOMBRE PROYECTO ACTUALIZADO Fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los semilleros de investigación vinculados a las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila.		

proyecto:
 Gutiérrez, Delegado de la Universidad Cornuila, solicitó el ajuste del nombre del siguiente
 Patricia Aranaga Rojas, Coordinadora del CODECTI-Huila, indica que Holme Harrinso
 Para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental - PAED, La Dra.

4. Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación -PAED Huila.



Directivos Docentes del Departamento del Huila. (200 becas) con la Universidad Surcolombiana y Universidad de la Sabana.

- Fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los semilleros de investigación vinculados a las Instituciones de Educación Superior del departamento del Huila.
- Implementación del proyecto Colombia Bio-Turismo científico de naturaleza en el Departamento del Huila.

Agrega que los otros dos proyectos que hacen falta ser presentados para este año, son:

- Implementación de Red de Centros de ciencia: Aldeas de la Felicidad para la Apropiación de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Huila.
 - Implementación del Centro de Ciencia Aldea de la Felicidad: Jardín de la Astronomía y la Paleontología en el Departamento del Huila
- Se espera que estos proyectos estén aprobados antes de junio.

Lina Carrera, delegada de la Cámara de Comercio de Neiva, menciona que, en la mesa de Educación Básica y Media, para el mejoramiento de los indicadores de competitividad les habían hecho una observación como incentivo para mejorar la calidad y la educación, y es la Formación para docentes.

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, responde que están en la estructuración del proyecto, pero esperan la última mesa técnica para las observaciones y enviar el documento, agrega que el proyecto contempla 200 becas para docentes, 100 con la Universidad Surcolombiana en 3 maestrías y 100 con la universidad de la Sabana con 2 Maestrías.

La Dra. Patricia Aranaga, Finaliza la sesión, agradeciendo a todos por la participación y compromiso, Siendo la 01:30 p.m. del día 05 de abril de 2019, se da por finalizada la Sesión N° 44 del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODETI-Huila.

Revisado y aprobado

RODNEY RERDOMO HURTADO

Director Departamento Administrativo de Planeación

Secretario Técnico

Consejo Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación

Revisó: Patricia Aranaga Rojas
Coordinadora

Proyectó: Francia Milena Franklin Narváez
Profesional de apoyo



Certificado
No. GP 019-1

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; [@HuilaGob](https://twitter.com/HuilaGob); www.facebook.com/huilagob



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado
N° SC 4353-1

